

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN

FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 38 LEGISLADORES PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2010.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LAS MADRES. USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LAS MADRES.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2010.

ACTA NÚM. 80 DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2010, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE MAYO DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.** ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 2 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE SUSTITUIR EL TÉRMINO VIGENTE DE “DEFENSOR DE OFICIO” POR EL DE “DEFENSOR PÚBLICO”. – **SE ANEXÓ AL EXP. 6313 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 75 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DE UN ARTÍCULO 106 BIS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN LOS CUALES SE CREA UN MECANISMO EFECTIVO PARA QUE LOS PROMOVENTES DE TODA INICIATIVA PUEDAN ESTABLECER DE UNA MANERA TRANSPARENTE, LAS BONDADES, URGENCIA O NECESIDAD DE SU PROYECTO, TODA VEZ QUE DE DENTRO DE NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL SE ENCUENTRA CLARAMENTE ESTABLECIDO ESTE DERECHO. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, PRESENTÓ INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR EL CONGRESO, RELATIVO A CREAR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5989, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE CUANDO SE PRETENDA CAMBIAR EL DESTINO A LAS ÁREAS DE CESIÓN DESCRITAS POR DICHO NUMERAL, SE CUENTE CON LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA. – INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ART. 201 ÚLTIMO PÁRRAFO, A DECIR: “...SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO”.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CENTRAL Y PARAESTATAL RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y FOMENTO AL MEDIO RURAL EN SUS DIFERENTES VERTIENTES, A EJECUTAR SUS PROGRAMAS CON EFICIENCIA Y EFICACIA; Y EN PARTICULAR, RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULO AL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, INCREMENTAR LOS APOYOS, DISMINUIR LA BUROCRACIA Y REDUCIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. INTERVINO EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, CON PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, QUE SE AGREGUE TAMBIÉN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CORRESPONDIENTES. INTERVINO EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO SOLICITANDO QUE ESTÁ DE ACUERDO SE ENVÍE A LA DEPENDENCIA FEDERAL, PERO QUE SEAN DOS PUNTOS DE ACUERDO, POR SEPARADO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO QUE EN EL MISMO PUNTO DE ACUERDO SE ENVÍE A AMBAS AUTORIDADES. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO. INTERVINO EL DIP. CESAR GARZA VILLARREAL PRECISANDO SU PROPUESTA. EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS SOLICITÓ UN RECESO DE DOS MINUTOS A FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE LA REDACCIÓN. FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS. TRANSCURRIDO EL RECESO, INTERVINO EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO, ACEPTANDO LA PROPUESTA DE ADICIÓN DEL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, CON LA ADICIÓN SEÑALADA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO, A FIN DE QUE NO COBREN LA MULTA Y EL COSTO DE USO DE LA GRÚA, A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS EN LOS BLOQUEOS. ASIMISMO, EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LA ENTREGA DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN LOS BLOQUEOS A SUS RESPECTIVOS PROPIETARIOS, SE REALICE DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA. INTERVINO CON PROPUESTA DE ADICIÓN LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, DE QUE NO SOLAMENTE A LOS AUTOS QUE SEAN DESAPARECIDOS POR EFECTO DEL BLOQUEO, SINO QUE SEA A TODOS LOS AUTOMÓVILES QUE HAYAN SIDO ROBADOS. INTERVINO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO. EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA SOLICITÓ UN RECESO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE**

SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO INTERVINO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES RETIRANDO SU PROPUESTA. INTERVINO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRECISANDO SU PROPUESTA QUE DIRÍA: ASÍ COMO IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS QUE SIMPLIFIQUEN Y REDUZCAN LOS COSTOS DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS PREVIAMENTE REPORTADOS COMO ROBADOS Y QUE SEAN ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA. FUE APROBADA LA ADICIÓN POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, CON LA ADICIÓN SEÑALADA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, LA CUAL PRESIDE SOLICITÓ SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL DÍA LUNES 10 DE MAYO PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LAS MADRES, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL ESPACIO SOLEMNE POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA HACER LO CONDUCENTE PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, EN EL MARCO DEL FESTEJO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A MANERA DE HOMENAJE, RECORDÓ EL NATALICIO DEL PADRE DE LA PATRIA DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EJEMPLO DE VALOR Y PATRIOTISMO, QUE SE CELEBRA EL 8 DE MAYO.

LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, RINDIERON HOMENAJE A LOS MEXICANOS QUE OFRENDARON SUS VIDAS EN LA GUERRA CONTRA LA INVASIÓN FRANCESA, HACE 148 AÑOS, UN 5 DE MAYO, RECORDANDO EL PATRIOTISMO DEL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, DON BENITO JUÁREZ, Y GENERAL MARIANO ESCOBEDO.

LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, RECORDÓ TAMBIÉN A DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON UNA PEQUEÑA SÍNTESIS BIOGRÁFICA, YA QUE EL PRÓXIMO SÁBADO 8 DE MAYO SE CONMEMORAN 257 AÑOS DE SU NATALICIO.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE

CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA EL LUNES 10 DE MAYO A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA SE SIRVA DARLOS A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. D.G.P. 61-II-9-1432 SIGNADO POR LAS CC. DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ, SECRETARIA Y DIP. MARÍA TERESA R.

OCHOA MEJÍA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSAN RECIBO DEL OFICIO CON FECHA 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS A LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE LOS EX MIGRANTES MEXICANOS DE LOS AÑOS 1942 A 1964, TENGAN LA CERTEZA DE CUÁNDO RECIBIRÁN SU PAGO Y QUE EL MISMO SEA ENTREGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 281 APROBADO EN FECHA 21 DE ABRIL DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN CUMPLIMIENTO AL OFRECIMIENTO HECHO EN TRIBUNA Y PARA ATENDER LA INICIATIVA DESECHADA POR CUESTIONES TÉCNICAS DE UN CIUDADANO, ES QUE LEO LA PRESENTE INICIATIVA: **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA LXXII LEGISLATURA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA COMETIDA POR SERVIDORES PÚBLICOS**, POR LO QUE ACUDIMOS AL TENOR DE LA

SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ESTADO COMO ENTE SOBERANO Y A SU VEZ COMO ENCARGADO DE PROPORCIONAR LA SEGURIDAD PÚBLICA A SU POBLACIÓN CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE A LOS CIUDADANOS, SANCIONANDO CON IMPARCIALIDAD Y CON FIRMEZA A QUIENES CON SU ACTUAR ILÍCITO LASTIMEN A LOS NUEVOLEONESES, REQUIERE HERRAMIENTAS FIRMES Y CONCRETAS SIEMPRE RESPETANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN. LA FUNCIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ORIENTA A CREAR Y CONSERVAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD EJERZA SUS LIBERTADES Y DERECHOS EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD, SIN QUE ÉSTOS SEAN TRANSGREDIDOS, LO QUE PERMITE A SUS INTEGRANTES DESARROLLAR PLENAMENTE SUS APTITUDES Y CAPACIDADES. LA SEGURIDAD FORMA PARTE ESENCIAL DEL BIENESTAR DE UNA SOCIEDAD, SIENDO EL ESTADO DE DERECHO EL QUE GENERA LAS CONDICIONES QUE PERMITEN AL INDIVIDUO REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS CON LA CONFIANZA DE QUE SU VIDA, SU PATRIMONIO Y OTROS BIENES JURÍDICOS TUTELADOS ESTÉN EXENTOS DE TODO PELIGRO, DAÑO O RIESGO. HAY QUE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REFIERE QUE LOS FINES ESPECÍFICOS DEL ESTADO EN SUS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO

FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUIENES TIENEN COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA. ASIMISMO, LA TUTELA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PRESERVACIÓN DE SUS LIBERTADES IMPLICAN LA PROTECCIÓN DE LOS INDIVIDUOS FRENTE AL ESTADO; ESPECÍFICAMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARTE DOGMÁTICA, RECONOCE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODO INDIVIDUO, ÉSOS QUE LE SON INHERENTES Y QUE RECLAMA ANTE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO POR SU SIMPLE CALIDAD DE SER HUMANO. LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE SEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL PAÍS, DEL CUAL NUEVO LEÓN NO HA SIDO AJENO, NOS LLEVA A TOMAR MEDIDAS A EFECTO DE BUSCAR PARA LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y QUE PUEDAN DESARROLLARSE EN UN ENTORNO DE SEGURIDAD INTEGRAL. EL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ES UN GRAVE FLAGELO QUE AQUEJA A LA SOCIEDAD; ESTA CONDUCTA DELICTIVA NO SOLO DAÑA A LOS HABITANTES DEL ESTADO, SINO QUE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES HAN CONTAMINADO LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA LA PÉRDIDA DE CONFIANZA DEL CIUDADANO HACIA DICHAS AUTORIDADES, LOGRANDO CON ESTO QUE LOS CIUDADANOS NO SE ATREVAN A DENUNCIAR CUANDO SON VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO COMETIDO POR ESTOS GRUPOS DELICTIVOS

LLÁMESE EXTORSIÓN O SECUESTRO. CASO SABIDO EN EL ESTADO EL QUE SE HA ENCONTRADO ENVUELTO EN LA POLÉMICA FUNCIONARIOS EN LA APARICIÓN DE LAS LLAMADAS “NARCO LISTAS” EN LOS CUALES SE ADVIERTE QUE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS HAN ESTADO COLABORANDO CON LOS GRUPOS DELICTIVOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE CUANDO ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO SE VEA IMPLICADO EN SERVIR A LOS GRUPOS DELICTIVOS, A ÉSTE NO SOLAMENTE SE LE APLIQUE LO CONDUCENTE AL CAPÍTULO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, SINO QUE, DADO A SU CONDICIÓN DE FUNCIONARIO, A ÉSTE SE LE APLIQUE UNA AGRAVANTE SANCIONADORA EJEMPLAR, YA QUE EL FUNCIONARIO APROVECHA SU INVESTIDURA PARA PROTEGER, INFORMAR, O NO PROCEDER COMO LA LEY LE ORDENA EN DELITOS DONDE SE VEAN INMISCUIDOS MIEMBROS DE DICHAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, SIRVIENDO CON ESTA MEDIDA QUE AL MOMENTO DE SER JUZGADOS Y CONDENADOS SE LES APLIQUEN SANCIONES MÁS SEVERAS. EN BASE A LO ANTERIOR Y EN RESPUESTA AL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN IMPLICADOS EN EL DELITO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA SE LES AUMENTE DE QUINCE A VEINTE AÑOS DE PRISIÓN ADEMÁS DE DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN PARA EJERCER ALGÚN

CARGO PÚBLICO. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS SE PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRIÉNDOSE EL ACTUAL SEGUNDO PÁRRAFO PARA SER UN TERCERO PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO YA SEÑALADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 176.-** SE IMPONDRÁ PRISIÓN DE SEIS A QUINCE AÑOS Y MULTA DE VEINTE A SETENTA CUOTAS, AL QUE FORME PARTE DE UNA BANDA DE DOS O MÁS PERSONAS, ORGANIZADA PARA DELINQUIR, POR EL SÓLO HECHO DE SER MIEMBRO DE LA AGRUPACIÓN, E INDEPENDIEMENTE DE LA PENA QUE LE CORRESPONDA POR EL DELITO QUE SE COMETIERE. **CUANDO EL SUJETO ACTIVO SEA SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA A SU CARGO FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERSECUCIÓN O SANCIÓN DEL DELITO O DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, SE LE AUMENTARÁ AL DOBLE LA SANCIÓN QUE SEÑALA EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO ADEMÁS DE DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN PERMANENTE PARA EJERCER CUALQUIER CARGO PÚBLICO.** EL JUEZ, EN SU SENTENCIA, DISMINUIRÁ LA PENA QUE CORRESPONDA POR LOS DELITOS COMETIDOS, DE SEIS MESES HASTA EN UNA MITAD, SIEMPRE QUE SEGÚN LE INFORME EL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN O DE LA PERSONA A QUIEN ÉSTE DESIGNE, EL PROCESADO HAYA PROPORCIONADO A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, DATOS QUE

CONDUZCAN A LA PLENA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA BANDA. **TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 5 DE MAYO DE 2010. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. SU SERVIDOR, CÉSAR GARZA VILLARREAL, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, JOVITA MORÍN FLORES Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES APERTURA DEL **ESPACIO SOLEMNE**, EXPRESANDO: “LE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE POR FAVOR. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ““LA

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY 10 DE MAYO DE 2010 ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LAS MADRES””. Y DESDE ESTA TRIBUNA SE LES DESEA MUCHAS FELICIDADES A LAS MADRES DE MÉXICO Y EN ESPECIALMENTE A LAS MADRES DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO CON ANTERIORIDAD, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, COMPARTE ESTE ESPACIO SOLEMNE. EL JÚBILO Y LA ALEGRÍA IMPERANTE EN ESTE DÍA 10 DE MAYO EN CADA UNO DE LOS HOGARES REGIONTANOS PROPICIADO POR ESA GRANDIOSA Y EMOTIVA FIESTA NACIONAL, QUE PARA TODOS NOSOTROS SIGNIFICA EL DÍA DE LAS MADRES. ESTA IMPORTANTE CELEBRACIÓN ARRAIGADA EN LA CULTURA DEL PUEBLO MEXICANO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 88 AÑOS, TIENE COMO ANTECEDENTE HISTÓRICO HABER NACIDO EN LA ANTIGUA

GRECIA, SIN EMBARGO HA SIDO TANTA SU INFLUENCIA, QUE EN LA ACTUALIDAD SE FESTEJA EN MÁS DE 40 PAÍSES DEL MUNDO CON LAS PARTICULARIDADES Y COSTUMBRES PROPIAS DE CADA NACIÓN. CABE DESTACAR QUE EN EL ENTORNO SOCIAL DE LA FAMILIA MEXICANA, EL DÍA 10 DE MAYO DESDE 1922, ESTA FECHA SE HA CONSIDERADO COMO UNA VERDADERA TRADICIÓN DE NATURALEZA EMBLEMÁTICA, QUE NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDA, EN RAZÓN DE QUE ESTÁ CONSIDERADA PARA RENDIR DE MANERA RESPETUOSA UN CALUROSO Y MERECIDO HOMENAJE A LA AUTORA DE NUESTROS DÍAS, A LA MUJER QUE NOS DIO LA VIDA, ENTENDIDA, APRECIADA Y QUERIDA COMO UNA INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL EN LA INTEGRACIÓN DE LA CÉLULA BÁSICA DE LA SOCIEDAD Y POR AÑADIDURA CULTURALMENTE RESPONSABLE EN LAS LABORES DEL HOGAR, EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y QUE POR LA NATURALEZA DE ESA RESPONSABILIDAD ES LA PRIMERA AL ESTAR AL PENDIENTE EN TODO MOMENTO, EN AFRONTAR TODA CLASE DE DIFICULTADES Y SATISFACER LAS NECESIDADES ELEMENTALES DE LOS HIJOS, PROCURANDO SU SANO DESARROLLO TANTO FÍSICO COMO PSÍQUICO DESDE SU NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. EN SUMA, A LA MADRE MEXICANA SE LE RECONOCE COMO UNA INCUESTIONABLE FORJADORA DE VALORES Y PRINCIPIOS, QUE DESDE LOS PRIMEROS AÑOS Y AÚN ANTES DE LA CONCEPCIÓN, NOS CUIDAN Y PROTEGEN, DESVELÁNDOSE, TRABAJANDO Y ESFORZÁNDOSE INCANSABLEMENTE PARA QUE SUS HIJOS PUEDAN ACCESAR A TENER MEJORES CONDICIONES

Y CALIDAD DE VIDA, DÁNDOLES CARIÑO, AMOR Y TERNURA, PROPORCIONÁNDOLES ADEMÁS ALIMENTO, SALUD, VESTIDO Y EDUCACIÓN, EN UN PAÍS COMO EL NUESTRO, EN EL QUE CUMPLIR CON UNA RESPONSABILIDAD DE ESA NATURALEZA CONSTITUYE UNA VERDADERA HAZAÑA. POR ESTAS RAZONES ES QUE EL DÍA 10 DE MAYO, MÁS QUE RECORDAR A LA PROGENITORA DE NUESTROS DÍAS, SE HA CONVERTIDO EN UNA COSTUMBRE RENDIRLES UN HOMENAJE COMO AGRADECIMIENTO AL SER HUMANO QUE NOS HA ENTREGADO TODO A CAMBIO DE NADA. SIN DUDA UNO DE LOS PILARES MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA FORMACIÓN INDIVIDUAL Y DE LA VIDA EN FAMILIA, NO OBSTANTE LO ANTERIOR ESTE GRUPO LEGISLATIVO, SOSTIENE LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE EL DÍA 10 DE MAYO DEBE DE RESCATARSE DE ESE RITUAL DE CONSUMISMO IMPUESTO POR LA MERCADOTECNIA CAPITALISTA Y PASAR A CONVERTIRLO EN UNA FECHA DE REFLEXIÓN, PARA CONSIDERAR QUÉ HACER CON LA GRAN CANTIDAD DE MADRES QUE SUFREN DISCRIMINACIÓN EN SU TRABAJO, TANTO EN EL PUESTO COMO EN EL SALARIO QUE PERCIBEN O RESPECTO DE AQUÉLLAS QUE SON DESPEDIDAS POR SU EMPLEADOR CUANDO ESTÁN EMBARAZADAS. ASIMISMO CÓMO EVITAR QUE MUCHAS MADRES PIERDAN LA VIDA A TEMPRANA EDAD POR NO TENER ACCESO A UN RÉGIMEN DE SALUD, QUE LES PREVENGA EN FORMA EFECTIVA DE ENFERMEDADES TAN COMUNES AHORA COMO LA DIABETES, EL CÁNCER DE MAMA O CÉRVICO -UTERINO, CÓMO PROTEGERLAS DE MANERA EFICIENTE DE UNA VIDA LIBRE DE

VIOLENCIA, CÓMO GARANTIZAR QUE TENGAN IGUALDAD DE DERECHOS, TANTO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO EN PUESTOS DE DIRECCIÓN EN LAS EMPRESAS PRIVADAS. CUANDO EL ESTADO SE PREOCUPE Y ACTÚE CON SENSIBILIDAD EN LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA APOYAR A LAS MADRES SOLTERAS, VIUDAS O DIVORCIADAS QUE SUFREN PERMANENTEMENTE PARA ALIMENTAR, VESTIR Y BRINDAR SALUD A SUS HIJOS, SE ESTARÍA TRABAJANDO CON VOLUNTAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA ERRADICAR TODAS ESTAS INEQUIDADES. ESTE HOMENAJE AL DÍA DE LAS MADRES TENDRÍA PARA ELLAS Y TODOS NOSOTROS UN SENTIDO DIFERENTE. FELICIDADES PARA TODAS LAS MADRES DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.
(APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DESDE ESTA TRIBUNA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ENVÍA UNA AFECTUOSA FELICITACIÓN A TODAS LAS MAMÁS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODAS LAS MUJERES, BELLAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. A PESAR DE LAS ADVERSAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE ATRAVIESA NUEVO LEÓN Y CASI TODO MÉXICO, DESDE AQUÍ DAMOS NUESTRO PLENO RECONOCIMIENTO A LA MADRE COMO PILAR DE LA

SOCIEDAD Y DE LA FAMILIA. ES UN RECONOCIMIENTO POR TODOS LOS DÍAS DEL AÑO Y POR TODO LO QUE SIGNIFICA LA MADRE EN LA VIDA DE CADA UNO DE NOSOTROS. COMO PARTIDO DEL TRABAJO VALORAMOS QUE SE ABRA ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA REFLEXIONAR SOBRE LA REALIDAD QUE VIVEN LAS MADRES NUEVOLEONESAS. RECIENTEMENTE UN PERIÓDICO LANZÓ LA PREGUNTA SOBRE ¿DÓNDE SER MAMÁ? Y DIO A CONOCER LOS MEJORES Y PEORES PAÍSES EN DONDE LAS MUJERES PUEDEN SER MAMÁ. PARA VARIAR, MÉXICO OCUPÓ EL LUGAR 54 DE 160 PAÍSES, SIENDO EL PRIMER LUGAR PARA NORUEGA DEBIDO A SUS POLÍTICAS PRO MATERNALES, EN LAS QUE INCLUYE, POR EJEMPLO, UN AÑO DE PROGRAMA POST-NATAL. SERÍA BUENO QUE EN MÉXICO TAMBIÉN SE INVESTIGARA EN QUÉ ESTADO DE LA REPÚBLICA SE ATIENDE MEJOR A LAS MADRES Y CON BASE EN INDICADORES DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, TRABAJO Y SEGURIDAD SABER EN QUÉ LUGAR ESTAMOS UBICADOS, Y ASÍ COMO CONGRESO DEL ESTADO PODER LEGISLAR. QUIZÁS NUNCA COMO ANTES EL ROL SOCIAL DE LA MADRE HABÍA ESTADO BAJO LA AMENAZA DE CIRCUNSTANCIAS TAN DIFÍCILES QUE AFECTAN SU SANO Y PLENO DESARROLLO. LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA GUERRA CONTRA EL NARCO, LAS ADICCIONES Y EL PANDILLERISMO, LOS EMBARAZOS PRECOCES Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ENTRE OTROS PROBLEMAS, IMPACTAN SU DESARROLLO. HOY LAS MADRES TIENEN QUE HABLARLES A SUS HIJOS E HIJAS DE BALACERAS, NARCOTRÁFICO, EJECUCIONES,

SECUESTROS, BLOQUEOS, TRATANDO DE QUE VIVAN UNA VIDA NORMAL Y NO SE ANGUSTIEN POR OLA DE VIOLENCIA QUE AFECTA A NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE, LA CARESTÍA DE LOS ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EL DESEMPLEO Y EL BAJO PODER SALARIAL SON CIRCUNSTANCIAS QUE TAMBIÉN AFECTAN EL ENTORNO DE LA MADRE, YA QUE LAS ORILLAN A INCORPORASE AL MERCADO LABORAL PARA APORTAR AL GASTO FAMILIAR. LA REALIDAD EN CIFRAS NOS DICE QUE EN NUEVO LEÓN EL NÚMERO DE MADRES OCUPADAS EN EL SECTOR FORMAL E INFORMAL ASCIENDE A MÁS DE 250 MIL, DE LAS CUALES 122 MIL 566 SON CABEZA DE FAMILIA. PERO AHORA EL TRABAJO DE LA MADRE ES DE MUCHA MAYOR COMPLEJIDAD, PUES ACTUALMENTE NIÑOS Y NIÑAS SON MÁS PRECOCES Y DISPONEN LOS PADRES DE MENOS TIEMPO PARA ATENDERLOS, QUIZÁ POR ELLO CON FRECUENCIA SE CONFUNDE EL PAPEL DE LA MADRE COMO EDUCADORA, OLVIDANDO QUE ANTE TODO TIENEN LA TAREA DE FORMAR Y SOCIALIZAR A SUS HIJOS Y DE TRANSMITIRLE Y FORTALECER SUS VALORES CULTURALES. POR ELLO, EL PARTIDO DEL TRABAJO PROMOVÍÓ EL AÑO PASADO LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL FIN DE CREAR LAS ESCUELAS PARA DE PADRES Y MADRES ANTE LA NECESIDAD DE APOYAR UNA TAREA SOBRE LA CUAL NADIE NACE CON CONOCIMIENTO, Y HASTA HOY TODAVÍA NO EXISTE ESCUELA O UNIVERSIDAD QUE OTORGUE EL TÍTULO PARA EJERCER ESTOS ROLES. EL PADRE Y LA MADRE TIENEN OBLIGACIONES COMUNES INELUDIBLES EN LO QUE

RESPECTA A LA CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESPERAMOS QUE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES SE REACTIVEN CON MAYOR FUERZA EN NUEVO LEÓN Y PROPICIEN LAS MEJORES PRÁCTICAS Y HERRAMIENTAS FORMATIVAS Y SE CIERRE EL CÍRCULO DE LA INTERACCIÓN MAESTRO-NIÑO-MADRE. OTRO GRAN COMPROMISO QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO ASUMIÓ A FAVOR DE LAS MADRES, ES RECONOCER LA EDUCACIÓN INICIAL COMO BÁSICA Y OBLIGATORIA EN MÉXICO, PUGNANDO QUE DEJE DE SER UNA MODALIDAD EDUCATIVA QUE EL ESTADO PUEDE OFRECER DE MANERA OPCIONAL. ES UN COMPROMISO QUE VA LIGADO A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LAS MADRES NUEVOLEONESAS, PARA ATENDER A LAS NUEVAS GENERACIONES DESDE SUS PRIMEROS DÍAS DE NACIDOS EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y PARA QUE LOS GOBIERNOS REALICEN MAYORES INVERSIONES EN LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, COMO EL PRIMER PASO PARA REVERTIR EL CÍRCULO SOCIAL DE LA POBREZA EN QUE VIVEN MÁS DE UN MILLÓN DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS. NUESTRA APUESTA ES A FAVOR DE QUE SE GOBIERNE, SE LEGISLE Y SE HAGA JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN DONDE LA MADRE ES LA PIEZA CLAVE, CUYA PROBLEMÁTICA DEBE SER CONOCIDA, ANALIZADA Y DIAGNOSTICADA CON EL ÚNICO FIN DE RESOLVERLA. POR ELLO, VAMOS A SEGUIR PUGNANDO POR REFORMAS EN MATERIA DE SALUD PARA INCREMENTAR EL ÍNDICE DE ESPERANZA DE VIDA FEMENINA Y

DISMINUIR LA DE MORTALIDAD MATERNO INFANTIL, YA QUE SUBSISTE UN REZAGO EN LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y DE MAMA, PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE ENTRE MUJERES. UN ASPECTO CRUCIAL SERÁ PROMOVER INTENSAS CAMPAÑAS DE LACTANCIA MATERNA, YA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES DE MADRES DEJAN DE AMAMANTAR A SUS HIJOS A LOS DOS MESES DE NACIDOS AL REGRESAR A SUS ACTIVIDADES LABORALES Y ESTO ES UN FACTOR DE DESNUTRICIÓN, PUNTO DONDE INICIA LA OBESIDAD O EL SOBREPESO. OTRO DERECHO QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO BUSCA QUE SE RECONOZCA, SON LOS CASOS DE EMBARAZOS MÚLTIPLES DE LAS MADRES TRABAJADORAS, EN LOS CUALES PROPONEMOS QUE SE OBLIGUE A LOS PATRONES A PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y A EXTENDER DE SEIS A OCHO SEMANAS EL DESCANSO LABORAL EN LOS PERÍODOS PRE Y POST-NATAL, PERO SOBRE TODO, ESTABLECER QUE LA MATERNIDAD Y EL ESTADO DE GRAVIDEZ NO SON LIMITANTES PARA SER EMPLEADAS O CAUSALES DE UN DESPIDO. NUESTRO COMPROMISO ES REVISAR Y OCUPARNOS POR MUCHAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LAS MADRES EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO NO SÓLO EN MATERIA LABORAL, SINO EN SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y DERECHOS HUMANOS. POR TODO ELLO, Y CON TODO CORAZÓN FELICITAMOS A LAS MADRES EN SU DÍA Y RATIFICAMOS NUESTRO COMPROMISO CON ELLAS, PUES LAS MADRES SON ANTE TODO MUJERES Y CIUDADANAS CON DERECHOS Y OBLIGACIONES. MUCHAS FELICIDADES

A TODAS LAS MADRES Y QUE NO SEA NADA MAS EL 10 DE MAYO CUANDO LO FESTEJEMOS, YA QUE PARECE SER QUE MUCHAS PERSONAS LOGRAN PARA LLEVARLAS A COMER, A CENAR, LLEVARLES UN REGALO, PERO UN DÍA DESPUÉS SE OLVIDAN QUE EL DÍA DE AYER FUE 10 DE MAYO Y EMPIEZAN A GENERAR PROBLEMAS. MUCHAS VECES HIJOS QUE NO TIENE CONCIENCIA QUE QUIEREN QUITARLE A SU MADRE LO POCO QUE TIENEN Y QUE AL FINAL DE CUENTAS LAS ABANDONAN POR 365 DÍAS, NO DEBE DE SER NADA MAS EL 10 DE MAYO, SINO TODOS LOS DÍAS PORQUE NOS HAN ENTREGADO SU VIDA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESDE LA ANTIGUA GRECIA, EL PAPEL DE LA MADRE HA SIDO RECONOCIDO. HONRAR LA MATERNIDAD HA SIDO CARACTERÍSTICO DE TODAS LAS CULTURAS. LOS AZTECAS, POR EJEMPLO, RENDÍAN CULTO A COATLICUE DIOSA DE LA TIERRA, POR SER CONSIDERADA QUIEN NOS NUTRE Y DA TODO LO INDISPENSABLE PARA SUBSISTIR. DE ELLA NACEN LOS RÍOS, LAS PLANTAS Y LOS MINERALES. HOY 10 DE MAYO, GRAN PARTE DEL PLANETA CELEBRA DE ALGÚN MODO EL DÍA DE LA MADRE. QUIERO APROVECHAR EL MOMENTO PARA PENSAR EN LAS MADRES QUE VIVEN

EN POBREZA EXTREMA, EN LAS MADRES QUE ESTÁN ENFERMAS Y NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LAS MADRES, QUE A PESAR DE HABER MANTENIDO Y EDUCADO HIJOS, SE ENCUENTRAN SOLAS Y DESAMPARADAS. HOY POR EJEMPLO, 12 MUJERES MEXICANAS MUEREN DIARIAMENTE DEBIDO A CÁNCER DE MAMA, Y UN PORCENTAJE SIMILAR SON VÍCTIMAS DE ABANDONO. NO ES SENCILLO SER MADRE EN ESTOS DÍAS, PERO SIN DUDA ALGUNA, SON SIEMPRE EJEMPLO DE LUCHA Y TENACIDAD AL SACAR ADELANTE A SUS HIJOS. HOY, MUCHAS MADRES RECIBIRÁN OBSEQUIOS O LO CELEBRARÁN EN UN RESTAURANTE, PERO HOY, HAY ALGO MÁS PROFUNDO QUE CELEBRAR, UN AGRADECIMIENTO ESPECIAL POR DARNOS EL SER, POR DARNOS AMOR SIN AÚN CONOCER NUESTRO ROSTRO. POR SER PIEDRA ANGULAR DE NUESTRA SOCIEDAD, AÚN EN ESTOS TIEMPOS EN QUE PARECE DILUIRSE ENTRE EL PLÁSTICO Y LA SOBERBIA; POR SOSTENERNOS EN CADA CAÍDA, POR SER ESTÍMULO CONSTANTE Y SABER BRINDAR AMOR INCONDICIONAL. HOY, TAMBIÉN ES DÍA DE AGRADECER A LA MADRE MÁS ANTIGUA, A LA MADRE QUE NOS HA ENTREGADO TODO Y NO OBSTANTE QUE LA DAÑAMOS, NOS SIGUE PROTEGIENDO Y DEMOSTRANDO QUE AÚN NOS QUIERE EN SU SENO, HABLO DE LA MADRE TIERRA. A TODAS LAS MADRES EN ESTE DÍA, MUCHAS FELICIDADES Y QUE DIOS LAS SIGA BENDICIENDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: ACUDO A ESTA TRIBUNA CON LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARA EXPRESAR UN MENSAJE ALUSIVO AL DÍA DE LA MADRE. ES ESTE UN ESPACIO SOLEMNE, DEDICADO A TODAS LAS MADRES NUEVOLEONESAS; AQUÉLLAS QUE VIVEN, PERO TAMBIÉN A LAS QUE SE NOS HAN ADELANTADO EN EL CAMINO QUE TODOS HABREMOS DE RECORRER, A QUIENES DESDE EL CIELO TAMBIÉN NOS DAN SU BENDICIÓN. EL DÍA DE LA MADRE SE REMONTA A ÉPOCAS ANTIGUAS DE LA HUMANIDAD. LA COSTUMBRE NACIÓ EN GRECIA DONDE SE CELEBRABAN FIESTAS EN HONOR A RHEA, LA MADRE DE JÚPITER, NEPTUNO Y PLUTÓN. POSTERIORMENTE, EN EL SIGLO XVII, SE TRASLADÓ A INGLATERRA, DONDE SE CELEBRABA EL DÍA DOMINGO DE SERVIR A LA MADRE. LOS INGLESES TENÍAN ESE DÍA LIBRE Y PAGADO PARA QUE VISITARAN A SUS PROGENITORAS. LA TRADICIÓN DE FESTEJAR DE MANERA OFICIAL A LAS MADRES COMENZÓ EN ESTADOS UNIDOS, EN 1905, UNA JOVEN DE FILADELFIA LLAMADA ANA JARVIS, DECIDIÓ BUSCAR AYUDA PARA DESTINAR UNA FECHA ESPECÍFICA Y CON ELLO RENDIR TRIBUTOS A SU PROGENITORA, LUEGO QUE ÉSTA MURIÓ. DECIDIDA A NO DEJARSE VENCER POR LA PÉRDIDA IRREPARABLE,

ESCRIBIÓ A MAESTROS, RELIGIOSOS, POLÍTICOS, ABOGADOS Y OTRAS PERSONALIDADES, SOLICITANDO APOYO PARA CELEBRAR A LAS MADRES EN EL SEGUNDO DOMINGO DE MAYO, DÍA QUE CORRESPONDÍA CON EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SU MADRE. LA JOVEN OBTUVO RESPUESTA Y PARA 1910, ESTE DÍA YA ERA CELEBRADO EN CASI TODOS LOS ESTADOS DE LA UNIÓN AMERICANA. JARVIS PROPUSO AL CONGRESO DE SU PAÍS PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY EN FAVOR DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN TODO EL TERRITORIO. EN 1914, EL PRESIDENTE WOODROW WILSON FIRMÓ LA PETICIÓN. EN MÉXICO EL FESTEJO DEL 10 DE MAYO NACE EN 1922 PORQUE FUE IDEA DEL PERIODISTA DON RAFAEL ALDUCIN PARA QUE SE INSTITUYERA COMO EL DÍA DE LA MADRE, DESDE ENTONCES SE HA CONVERTIDO EN UNA CONMEMORACIÓN CON ARRAIGADA TRADICIÓN. SE ACOSTUMBRA LLEVARLES SERENATA DURANTE LA MADRUGADA DEL 10 DE MAYO. TAMBIÉN REALIZAR FESTIVALES EN LAS ESCUELAS DONDE LOS HIJOS BAILAN, INTERPRETAN CANTOS O REPRESENTAN ALGUNA OBRA ALUSIVA A ESTA FECHA ESPECIAL; TODO CON EL PROPÓSITO DE HACERLES PASAR UN MOMENTO AGRADABLE, VIENDO A SUS HIJOS HACER SU MEJOR ESFUERZO PARA DEMOSTRARLES EL AMOR QUE SIENTEN POR ELLAS. DE LA MISMA MANERA, ALGUNAS FAMILIAS SE REÚNEN PARA FESTEJAR A LAS MAMÁS, SE APROVECHA PARA COMER TODOS JUNTOS Y OBSEQUIARLES REGALOS. AUNQUE PARA ELLAS LO MATERIAL NO ES IMPORTANTE, EL MEJOR REGALO ES CONVIVIR CON SUS

HIJOS Y VERLOS CONTENTOS. UNA MADRE ES PACIENCIA, ENTREGA, SACRIFICIO, PERDÓN, AMOR, COMPAÑÍA BENDICIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO Y DEMÁS ETCÉTERAS, CON LAS QUE SE LLENARÍAN PÁGINAS ENTERAS DE MUCHOS LIBROS, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES QUE LA MADRE ES UN REGALO DE DIOS. POR ELLO, NO SOLAMENTE EL 10 DE MAYO, SINO LOS 365 DÍAS DEL AÑO DEBEMOS HACERLES SENTIR CUANTO SE LES QUIERE, VENERA Y RESPETA. ADEMÁS DE SER LAS REINAS DEL HOGAR, LAS MADRES MEXICANAS HAN SIDO Y SON LA COLUMNA VERTEBRAL DE LAS FAMILIAS. TIENEN LA TAREA ARDUA DE CRIAR A SUS RETOÑOS E INCULCARLES VALORES, PARA HACERLOS CIUDADANOS DE BIEN. TAMBIÉN, DESDE HACE MUCHOS AÑOS, ALGUNAS MADRES DE FAMILIA DESEMPEÑAN UN PAPEL ACTIVO EN EL MUNDO LABORAL. SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS PROFESIONALES, LOGRANDO CON SU ESFUERZO GRANDES ÉXITOS Y LA POSIBILIDAD DE CONTRIBUIR CON INGRESOS A LA ECONOMÍA FAMILIAR, AFECTADA EN ESTOS TIEMPOS DE GRAVE CRISIS ECONÓMICA. SIN EMBARGO, EN OCASIONES Y A FALTA DEL PADRE, LA MADRE SE CONVIERTE EN EL ÚNICO SUSTENTO ECONÓMICO DE LOS HIJOS. EN AMBOS CASOS LAS MADRES SE CONVIERTEN EN EXCELENTES ADMINISTRADORAS DEL HOGAR. NADIE MEJOR QUE ELLAS PARA CONOCER EL PULSO REAL DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS. QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA FELICITAR A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS AQUÍ PRESENTES, QUE TIENEN LA DICHA DE SER MADRES. DESPUÉS DE CUMPLIR CON SU LABOR

COMO LEGISLADORAS, EL RESTO DE SU TIEMPO LO DEDICAN PRINCIPALMENTE, A LA ATENCIÓN DE SUS HIJAS O HIJOS. SEGURAMENTE FUERON ELLOS, LOS PRIMEROS EN DARLES UN EFUSIVO ABRAZO. DESPERTARON CON UN BESO CARIÑOSO DE SU NIÑA O NIÑO. ASIMISMO, FELICITAMOS DE UNA MANERA ESPECIAL, A LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONGRESO DEL ESTADO. A TODAS LAS MAMÁS QUE LABORAN EN LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE APOYO; A LAS ASESORAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS; A LAS AUXILIARES DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, A LAS SECRETARIAS, A LAS INTENDENTES Y A TODAS AQUÉLLAS QUE DESEMPEÑAN ALGUNA FUNCIÓN EN ESTE CONGRESO, INCLUSIVE HASTA LAS DE SEGURIDAD, A TODAS LAS MAMÁS QUE LABORAN EN LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE APOYO, Y NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO QUIERE RECONOCERLAS EN ESTE DÍA, POR EL ESFUERZO DE TRABAJAR, EDUCAR Y VER CRECER A SUS HIJAS O HIJOS, QUE DEPENDEN DE ELLAS Y DEBEN ESTAR ORGULLOSOS DE SUS PROGENITORAS. MENCIÓN ESPECIAL MERECE LAS MADRES QUE SE ENCUENTRAN INTERNADAS EN LOS HOSPITALES POR ALGUNA ENFERMEDAD, DESEAMOS QUE ESTE DÍA SU SALUD MEJORE Y PUEDAN CONVIVIR CON SUS HIJOS. DE LA MISMA MANERA, AQUÉLLAS CON HIJOS O HIJAS PURGANDO CONDENAS EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN; OJALÁ QUE PUEDAN ACOMPAÑARLOS ESTE DÍA PARA BENDECIRLOS Y HACER MENOS DOLOROSA LA CONDENA. EN LA INFANCIA, YA ESTO ES MUY PERSONAL, RECUERDO LAS INSTRUCCIONES DE MI MADRE CUANDO

ME PREPARABA PARA INSCRIBIRME EN LA ESCUELA PRIMARIA; YA PASÓ MUCHO TIEMPO, REPASABA CON ELLA TODOS LOS DATOS: EL NOMBRE, LA DIRECCIÓN, LA EDAD, EL NOMBRE DE MI PADRE, SU OCUPACIÓN Y UN SIN FIN DE DATOS MÁS. CUANDO LLEGÓ EL DÍA, LA MAESTRA ME HACÍA LAS PREGUNTAS Y CON EXACTITUD CONTESTABA CORRECTAMENTE CADA CUESTIONAMIENTO. ME PREGUNTÓ EL NOMBRE DE MI PADRE Y LE DI EL NOMBRE DE MI PADRE, LO EXPRESÉ CLARAMENTE, CON SUS DOS APELLIDOS. CUANDO ME PIDIÓ EL NOMBRE DE MI MADRE, MI RESPUESTA INMEDIATA FUE: “**MAMÁ**”. VOLVIÓ A REPETIR LA PREGUNTA CON UNA SONRISA EN SUS LABIOS, Y LE VOLVÍ A DECIR: “**MAMÁ**”. ESTO NO SE PUEDE EVITAR PARA NADIE, PORQUE ES LA PRIMERA PALABRA QUE PRONUNCIAMOS DESDE QUE EMPEZAMOS A HABLAR. ERA TAN SOLO UN NIÑO. AL PASO DEL TIEMPO ESTA ANÉCDOTA ME MARCÓ DE POR VIDA. ¿EXISTE ACASO UN NOMBRE MÁS HERMOSO PARA UNA MUJER QUE LLAMARLE MAMÁ? ¡FELICIDADES A TODAS LAS MADRES NUEVOLEONESAS!”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. “*LA VIDA EMPIEZA DESPERTANDO Y AMANDO EL ROSTRO DE LA MADRE*”.- *MARY ANN EVANS, ESCRITORA BRITÁNICA*. VALEROSAS, GENEROSAS Y ADMIRABLES MADRES DE

FAMILIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES PARA MÍ UN GRAN HONOR RENDIR DESDE AQUÍ, EN ESTA TRIBUNA LEGISLATIVA, UN SENCILLO PERO SIGNIFICATIVO TRIBUTO A UN SER ÚNICO, MARAVILLOSO Y PROFUNDAMENTE GENEROSO: LA MADRE, PORQUE MADRE ES UNA PALABRA QUE PARA TODOS NOSOTROS TIENE UN ALTO SIGNIFICADO DE AMOR, DE ENTREGA, DE LUCHA, DE AMISTAD, DE CONSEJO, DE VALOR, DE ADMIRACIÓN, DE QUIEN ESTÁ CON NOSOTROS EN LAS BUENAS, EN LAS MENOS BUENAS, PERO SIEMPRE PERMANECE. HOY MIS PALABRAS LAS ACOMPAÑO DE LA ENORME SATISFACCIÓN DE SER MADRE, Y PARA QUIENES HAN COMPARTIDO COMO YO ESTA TRASCENDENTAL EXPERIENCIA DE LA VIDA, SABRÁN QUE CON ELLO FORTALECEMOS Y ACRECENTAMOS EL AMOR, LA GENEROSIDAD Y NOS HACE SER MEJORES PERSONAS ¡QUÉ TAN GRANDE SERÁ UNA MADRE, QUE HASTA DIOS QUISO TENER UNA! PORQUE NO IMPORTAN LAS DIFICULTADES, LAS MADRES SIEMPRE ENCONTRAMOS UNA SALIDA, UNA SOLUCIÓN, Y NO ES EXAGERADO DECIR QUE LAS MADRES DAMOS ESPERANZA AL MUNDO. ESTO ES VÁLIDO PARA TODAS, PARA LAS MAMÁS TRABAJADORAS, PROFESIONISTAS, AMAS DE CASA, PARA LAS MAMÁS DEL CAMPO, DE LA CIUDAD, PARA LAS MAMÁS INDÍGENAS, PARA TODAS LAS MADRES QUE EN SUMA SON LA FORTALEZA DE NUESTRO ESTADO Y DE ESTE PAÍS. POR ESO, TODO ESTE CAUDAL DE AMOR, TALENTO, VALENTÍA, ¿Y POR QUÉ NO?, CORAJE PARA SALIR ADELANTE A PESAR DE LOS PROBLEMAS, **DEBE SER APROVECHADO** POR TODA LA

SOCIEDAD, PUES LAS MADRES SOMOS GENERADORAS E IMPULSORAS DEL CAMBIO. EN EL SER MADRE, RADICA EL VALOR DE SER MUJER, POR ELLO NOS HEMOS IDO ABRIENDO PASO EN LA BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD, NO CON ENFRENTAMIENTOS ESTÉRILES, SINO EN BASE A TALENTO, INTELIGENCIA, AMOR Y VALOR. PORQUE COMO BIEN LO HA DICHO LA DOCTORA LINDA MUÑOZ, QUIEN REALIZÓ EL PRIMER TRASPLANTE DE HÍGADO EXITOSO EN MÉXICO: *“SER MUJER NO ES UN OBSTÁCULO, ES UNA OPORTUNIDAD, PUES TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE SER ESPOSAS, MADRES, PROFESIONISTAS. TENEMOS QUE LUCHAR POR SER MUJERES ÍNTEGRAS”*. SIN DUDA ALGUNA, UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, GENEROSA Y ARMÓNICA, ES AQUELLA EN LA QUE SUS MADRES SON RECONOCIDAS AMPLIAMENTE NO SÓLO EN UN DÍA PARTICULAR, SINO TODA LA VIDA. POR ELLO, EL MÁS GRANDE REGALO QUE COMO LEGISLADORES, MANDATARIOS O SOCIEDAD PODEMOS ENTREGAR A LAS MADRES EN ESTOS MOMENTOS ES UN NUEVO LEÓN Y UN MÉXICO MEJOR PARA NUESTROS HIJOS, UNA TIERRA EN DONDE ELLOS PUEDAN CRECER CON MÁS OPORTUNIDADES, CON DIGNIDAD, EN PAZ Y CON TRANQUILIDAD, PARA ASÍ TENER EL DÍA DE MAÑANA UN FUTURO PROMISORIO. CON ESTE REGALO, SIN DUDA, LE VAMOS A QUITAR MUCHO TRABAJO A LAS MADRES, QUIENES DÍA A DÍA LUCHAN POR SACAR ADELANTE A SUS HIJOS, A SU FAMILIA, EN MEDIO DE MOMENTOS DIFÍCILES COMO LOS QUE HOY TODOS ENFRENTAMOS, PERO QUE TIENEN UN PESO MAYOR EN LA ANGUSTIA DE UNA MADRE POR EL BIENESTAR DE SUS HIJOS, DE SU

FAMILIA. BASADOS EN EL EJEMPLO QUE LAS MADRES NOS DAN, ESE EJEMPLO DE VALOR, DE ENTREGA Y FORTALEZA PARA SALIR ADELANTE, PUES PARA NADA SOMOS EL EQUIVOCADAMENTE LLAMADO SEXO DÉBIL, ES EL MOMENTO DE ASPIRAR TODOS COMO SOCIEDAD, A RESOLVER ESTOS Y MUCHOS OTROS PROBLEMAS, DE MIRAR ADELANTE, SIN TEMOR, DECIDIDOS, PUES SIEMPRE VAMOS A TENER A UNA MADRE QUE NOS APOYE PARA SER MEJORES. SIGAMOS ESTE ESFUERZO POR CONSTRUIR UN MÉXICO Y UN NUEVO LEÓN MEJOR, Y A TODAS LAS MADRES HOY EN SU DÍA, LES DECIMOS: ¡GRACIAS, MUCHAS GRACIAS POR ESTAR CON NOSOTROS, PORQUE DE TODOS LOS DERECHOS QUE TENEMOS LAS MUJERES, EL MÁS GRANDE, EL MEJOR, ES EL DE SER MADRES! ¡QUE DIOS BENDIGA A TODAS LAS MADRES, HOY Y SIEMPRE! POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: MUY EMOTIVO. ME ES MUY GRATO SER QUIEN A NOMBRE DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEDIQUE HOY NUESTRAS MÁS SINCERAS Y AFECTUOSAS PALABRAS DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A TODAS LAS MUJERES QUE TIENE LA DICHA DE SER MADRES. AÚN CUANDO ME

REFIERO A LO INMENSO DE ESTA TAREA, LA MAYORÍA DE LAS MADRES EN LA ACTUALIDAD REALIZAN SIMULTÁNEAMENTE DISTINTAS ACTIVIDADES, HABLO DE LAS MADRES TRABAJADORAS, HABLO DE LAS MADRES CAMPESINAS, HABLO DE LAS MADRES SOLTERAS, DE LAS MADRES ESTUDIANTES, A TODAS USTEDES AGRADEZCO SU DEDICACIÓN, SU FORTALEZA QUE ES INSPIRADORA Y NOS MOTIVA PARA SEGUIR ADELANTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECONOCE EN TODAS USTEDES QUE SON EL PRINCIPAL MOTOR DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, QUIENES BRINDAN A SUS HIJOS UNA EDUCACIÓN PRIMORDIAL, QUIENES BRINDAN A SUS HIJOS PUES LO MEJOR DEL AMOR QUE EN SUS CORAZONES DAN Y QUE SE REFLEJAN EN NUESTRAS ACCIONES, ESAS ENSEÑANZAS VALIOSÍSIMAS QUE AUN EN NUESTRA ETAPA DE ADULTOS LAS REFLEJAMOS CON MUCHA ADMIRACIÓN. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DESEAMOS REAFIRMARLE NUESTRA DETERMINACIÓN PARA LUCHAR POR UN ESTADO CON MEJORES OPORTUNIDADES PARA USTEDES, CON JUSTICIA SOCIAL, CON EQUIDAD Y CON SALUD DE CALIDAD PARA SU EMBARAZO; ASÍ COMO DEDICAR TODOS NUESTROS ESFUERZOS PARA QUE SUS HIJOS CUENTEN CON UNA EDUCACIÓN Y MÁS ESPACIOS PARA SU RECREACIÓN Y DESARROLLO, TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE QUE USTEDES Y SUS HIJOS PUEDAN VIVIR SEGUROS Y PLENOS. RESALTAMOS QUE ESTA LEGISLATURA HA TRABAJADO PENSANDO EN USTEDES, POR ELLO ES QUE APROBAMOS UN

PRESUPUESTO NOTABLEMENTE SOCIAL, QUE CUENTA CON INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS EN RUBROS COMO SALUD Y EDUCACIÓN, ADEMÁS DE ESTO PUES RECIENTEMENTE YA LO VIMOS AQUÍ, APROBAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL Y AL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE SE REFUERZEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DISMINUCIÓN DEL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO Y TAMBIÉN DE MAMA, CONTAMOS QUE COMO ESTOS SE APRUEBEN MUCHOS ASUNTOS PARA SU BENEFICIO Y EL DE SU FAMILIA; SIN EMBARGO COMO LEGISLADORES AÚN NOS FALTAN MUCHAS, MUCHAS ÁREAS POR LEGISLAR PARA TODAS USTEDES, COMO LO SON LA TRATA DE PERSONAS, SITUACIÓN QUE GENERALMENTE AFECTA AL SECTOR FEMENINO. HAY QUE CONTEMPLAR TAMBIÉN SANCIONES PARA LA SUSTITUCIÓN DE MADRES, MAYORES Y MEJORES FORMAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES PARA MADRES Y ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MADRES SOLTERAS. POR ESO, HOY REFRENDAMOS ANTE ESTA TRIBUNA EL COMPROMISO CON USTEDES, EL COMPROMISO DE CONTINUAR CREANDO LEYES Y REFORMAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA COMO MUJERES Y COMO MADRES. CONCLUYO SEÑALANDO QUE LA CARACTERÍSTICA DE TODAS LAS MADRES ES EL AMOR QUE REFLEJAN CON SU TRABAJO Y SU ESFUERZO, CON SU ENTREGA Y PACIENCIA, QUE LUCHAN Y SUEÑAN POR FORMAR HOMBRES Y MUJERES DE PROGRESO. Y QUIERO APROVECHAR, UN DÍA COMO HOY, HACE MUCHOS AÑOS, HICE

UNA FRASE QUE ME GUSTARÍA COMPARTIRLA CON TODOS USTEDES Y DICE ASÍ: *“OH DIOS QUÉ DICHA Y QUÉ GRAN RESPONSABILIDAD ME HAS DADO, QUE LA PERSONA MÁS MARAVILLOSA DE MI MUNDO SE REALIZA EN MI. GRACIAS MAMÁ”*. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: **““LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA HOY 10 DE MAYO DE 2010, EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LAS MADRES””**. MUCHAS GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS

DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME VOY A PERMITIR, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE SALUD, RENDIR EL INFORME DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO EN LA COMISIÓN, PRECISAMENTE EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. BIEN COMPAÑEROS, EN BASE AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EL PASADO 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, QUE FUE APROBADO ESE MISMO DÍA POR ESTE PLENO, SE INVITÓ AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE SE NOS INFORMARA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, MEDIDAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, RELACIONADAS CON EL DENGUE EN EL ESTADO. LA REUNIÓN ANTES MENCIONADA SE LLEVÓ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EL 4 DE MAYO DEL PRESENTE MES, DANDO INICIO A LAS 15:07 HORAS Y TERMINANDO A LAS 16:42 HORAS, ASISTIENDO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS HERNÁN SALINAS WOLBERG Y SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. EL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ ASISTIÓ ACOMPAÑADO DE LOS DOCTORES FRANCISCO GONZÁLEZ ALANÍS, SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, DEL DOCTOR SERGIO MALTOS, SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO Y DR. JAVIER GARCÍA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE

TRABAJO. DURANTE LA EXPOSICIÓN DEL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, DE APROXIMADAMENTE 35 MINUTOS, COMENTÓ LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO EN CURSO. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE NOS ENTREGÓ, APOYÁNDOSE EN UNA PRESENTACIÓN, SIENDO ALGUNOS DE ELLOS LOS SIGUIENTES: NOS HABLÓ SOBRE LA HISTORIA DE LA ENFERMEDAD, SEÑALANDO QUE APARECIÓ POR PRIMERA VEZ EN NUESTRO PAÍS EN 1977 Y NUEVAMENTE EN NUEVO LEÓN EN EL AÑO DE 1981. NOS INFORMÓ TAMBIÉN QUE ES TRASMITIDO POR UN MOSQUITO *Aedes Aegypti* **HEMBRA** QUE VIVE NORMALMENTE DE 15 A 30 DÍAS, PRODUCE ALREDEDOR DE ENTRE 50 A 100 HUEVECILLOS QUE DURAN HASTA UN AÑO, VIVE NORMALMENTE A 1200 METROS DE ALTURA EN ZONAS URBANAS EN TEMPERATURAS DE 4° A 40° EN AGUA LIMPIA, Y TIENEN ADEMÁS LAS CARACTERÍSTICAS DE QUE VUELAN DE 15 A 100 METROS. HAY DOS TIPOS DE DENGUE, QUE ES EL CLÁSICO Y EL HEMORRÁGICO, SIENDO LOS SÍNTOMAS MÁS DESTACADOS LA FIEBRE, ESCALOFRÍOS Y HEMORRAGIAS. EN EL CASO DEL DENGUE HEMORRÁGICO, NO HAY VACUNA, SE ESPERA QUE ÉSTA SE PUEDA PRODUCIR HASTA DENTRO DE 6 A 8 AÑOS Y NO SE DEBE AUTO MEDICAR, ESTO FUE UNA OBSERVACIÓN QUE NOS HIZO EL DOCTOR ZACARÍAS, Y NO DEBEN TOMARSE TAMPOCO ASPIRINA PORQUE PRODUCIRÁ MAYORES HEMORRAGIAS. PARA EL AÑO EN CURSO SE ESPERA EL DOBLE DE LOS CASOS DEL AÑO PASADO, QUE

FUERON ALREDEDOR DE **531**, A CAUSAS DE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS Y QUE SE ESPERAN MUCHÍSIMAS MÁS, Y CADA MARTES, NOS INFORMABA, QUE SE HACE UN CORTE DE LOS CASOS DE LA SEMANA, UN CORTE EPIDEMIOLOGICO Y NOS DICE QUE A LA SEMANA 15 LOS CASOS CONFIRMADOS HASTA EL MOMENTO SUMAN 85. ENFATIZÓ EN LA NECESIDAD DE LA LIMPIEZA DE LOS PATIOS Y AZOTEAS EN CASAS Y NEGOCIOS, A FIN DE ACABAR CON LOS CRIADEROS PERMANENTES DEL MOSQUITO COMO LO SON; LLANTAS, LATAS, CUBETAS Y CUALQUIER RECIPIENTE DE AGUA, INCLUSO NOS HABLABA LAS FICHAS DE LOS REFRESCOS, AHÍ SE REPRODUCEN TAMBIÉN CON MUCHA FACILIDAD. MENCIONÓ TAMBIÉN QUE CUANDO SE REPORTA UN CASO SOSPECHOSO, DE INMEDIATO SE FUMIGA A 50 METROS A LA REDONDA, INCLUSO ANTES DE CONOCER EL RESULTADO DE LABORATORIO. EL 4 DE DE MARZO PASADO EL C. GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, INSTALÓ UN COMITÉ QUE COORDINA Y VINCULA TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO CONTRA EL DENGUE PARA ASÍ FORMALIZAR LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE. CUANDO LA SECRETARÍA DE SALUD CONFIRMA UN CASO, SE ESTABLECE UN CERCO SANITARIO DE INMEDIATO Y SE FUMIGA CON INSECTICIDA Y SE ABATIZA CON EL FIN DE QUE LOS HUEVOS DEL MOSQUITO SE ALIMENTEN CON ÉL, DADO QUE ES CUANDO MÁS COMEN Y ASÍ MUERAN DE INMEDIATO. ASÍ TAMBIÉN HIZO REFERENCIA A LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS CON QUE SE CUENTAN PARA

ESTE PROGRAMA, QUE ES ALREDEDOR DE 80 MILLONES, QUE ESTÁN DISPONIBLES, ACLARANDO SIN EMBARGO QUE, DE SER NECESARIO, ESTA CANTIDAD SE PUEDE INCREMENTAR. ACTUALMENTE SE TRABAJA EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS, YA QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LA TAREA DE APOYAR LA DESCACHARRIZACIÓN. DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA PREVIAMENTE, LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HICIERON ALGUNAS PREGUNTAS QUE FUERON ATENDIDAS POR EL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, DANDO LUGAR A QUE SE LE SOLICITARA MATERIAL IMPRESO PARA DISTRIBUIRLO A TRAVÉS DE SUS COMITÉS DE DISTRITO, ASÍ COMO PERSONAL PARA CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN SUS COMUNIDADES, A LO CUAL SE COMPROMETIÓ. PARA CONCLUIR ESTE INFORME, QUEREMOS SEÑALAR QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA Y DE GRAN TRASCENDENCIA QUE DIFUNDAMOS EN LA COMUNIDAD QUE EL DENGUE SOLO SE PREVIENE REALIZANDO CADA UNO DE NOSOTROS, ACCIONES DE LIMPIEZA DE PATIOS Y TECHOS DE MANERA PERMANENTE EN TODAS NUESTRAS CASAS, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, LAS ESCUELAS, LAS UNIVERSIDADES Y DEMÁS ESPACIOS EN EL ESTADO, YA QUE NO HAY VACUNA, Y SE ESPERA QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS NO LA TENGAMOS DISPONIBLE AÚN. SI LOGRAMOS QUE SE CONOZCA Y COMPRENDA LO ANTERIOR, TENDREMOS MENOS CASOS DE DENGUE A LO ESPERADO Y ESTAREMOS CONSTRUYENDO UNA

CULTURA DE DE LIMPIEZA, NO DE FUMIGACIÓN COMO SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE. AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LOS COMPAÑEROS QUE NOS HICIERON COMPAÑÍA ESE DÍA DE LA VISITA DEL DOCTOR ZACARÍAS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DEL INFORME PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD, LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, RESPECTO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO LLEVADA A CABO CON EL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL**

CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS MENORES SON UN GRUPO VULNERABLE QUE DEBE GOZAR DE LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, REQUIEREN ATENCIÓN Y CUIDADOS ADECUADOS PARA SU ÓPTIMO DESARROLLO. COMO PADRES DE FAMILIA ES NUESTRA OBLIGACIÓN DE VELAR POR SU FORMACIÓN Y CUIDADO; COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE CREAR LEYES Y REFORMAS QUE PERMITAN SU SANO DESARROLLO. POR ESO, COMO PARTE DE ESE COMPROMISO, RECIENTEMENTE APROBAMOS UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A FIN DE PLASMAR EN ESTE ORDENAMIENTO LEGAL EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADQUIRIDOS CON LA FIRMA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES. BAJO ESTA LÍNEA DE ACCIÓN, COMO GESTORES DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, CONSIDERAMOS OPORTUNO CONTINUAR REALIZANDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MENORES. EN ESTE SENTIDO, ENCONTRAMOS UN ESPACIO DE PREOCUPACIÓN REFERENTE A LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, QUE HAN COBRADO LA VIDA DE MENORES, POR LA IMPRUDENCIA DE LOS CONDUCTORES DE NO TOMAR LAS MEDIDAS

CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTARLOS EN LOS VEHÍCULOS. LOS NIÑOS SON FRÁGILES Y VULNERABLES, SU DESARROLLO FÍSICO NO LOGRA TENER LA FIRMEZA DE UN ADULTO, POR ELLO DEBEN DE TOMARSE LAS MEDIDAS ADECUADAS COMO LO SON EL USO DE PORTA BEBÉS Y SU COLOCACIÓN EN LOS ASIENTOS TRASEROS DE LOS AUTOMÓVILES, EL USO DE LOS CINTURONES DE SEGURIDAD, Y POR SUPUESTO MANEJAR CON PRECAUCIÓN, ATENDIENDO Y RESPETANDO LOS SEÑALAMIENTOS VIALES. SEGÚN EL [CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES](#) , EN MÉXICO MUEREN APROXIMADAMENTE TRES NIÑOS AL DÍA EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, SIENDO EL FACTOR PRINCIPAL EL DESCUIDO E IRRESPONSABILIDAD DE QUIEN LOS TRANSPORTA. TENEMOS CONOCIMIENTO QUE LOS REGLAMENTOS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPALES, CONTEMPLAN LAS MEDIDAS QUE SE HABRÁN DE ADOPTAR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE MENORES, COMO SON EL DE UTILIZAR PORTA BEBÉ Y ESTAR SUJETOS POR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD, EN EL ASIENTO TRASERO, ADEMÁS QUE LOS NIÑOS MAYORES DE 4 AÑOS DEBEN VIAJAR EN EL ASIENTO POSTERIOR DEL VEHÍCULO. ASIMISMO, CONTEMPLAN SANCIONES QUE VAN ENTRE LAS 7 Y LAS 20 CUOTAS, POR LO QUE ESTIMAMOS OPORTUNO QUE A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE VIALIDAD, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LAS CUOTAS APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, NO COMO MEDIDA RECAUDATORIA, SINO PREVENTIVA Y DE PROTECCIÓN DE LOS INFANTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **PUNTO ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL USO DEL ASIENTO PARA BEBÉS Y LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA EL ÓPTIMO TRASLADO AUTOMOVILÍSTICO DE MENORES, COMO LO ES QUE VIAJEN EN EL ASIENTO TRASERO DEL VEHÍCULO, ASIMISMO, ANALICEN AUMENTAR LAS SANCIONES PARA QUIEN VIOLE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, RESPECTO DE DICHAS MEDIDAS VIALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE MAYO DE 2010. LO FIRMAMOS LOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN EL “ORDEN DEL DÍA” DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES 12 DE MAYO, SE INCLUYA UN ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR POR ADELANTADO EL DÍA DEL MAESTRO”, AL TENOR DE LA SIGUIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL SÁBADO 15 DE MAYO SE CELEBRA EL “DÍA DEL MAESTRO”, UNA DE LAS IMPORTANTES EFEMÉRIDES DE NUESTRO PAÍS. EN EL ÁMBITO LOCAL, LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS QUE TIENEN EN SUS MANOS EDUCAR A LOS FUTUROS CIUDADANOS DE LA MANO DE LOS PADRES DE FAMILIA, SERÁN HOMENAJEADOS EN LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS. DE ESTA MISMA MANERA, SE LES RECONOCERÁ SU ESFUERZO EN LA CEREMONIA OFICIAL QUE ANUALMENTE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CONJUNTO CON

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO; DONDE ADEMÁS SE ENTREGARÁN LOS RECONOCIMIENTOS A QUIENES SE HAGAN MERECEDORES DE LA MEDALLA “PROFESOR RAFAEL RAMÍREZ” POR 30 AÑOS DE SERVICIO, Y “MANUEL M. ALTAMIRANO” POR 40 AÑOS DE SERVICIO. TAMBIÉN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EMANADOS DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, ANUNCIARON QUE FESTEJARÁN COMO SE LO MERECE, LAS Y LOS DOCENTES DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE QUEDAR AL MARGEN Y RECONOCER A TODAS LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, MEDIANTE UN ESPACIO SOLEMNE. LA MECÁNICA DEL ESPACIO SOLEMNE SERÍA LA MISMA QUE SE UTILIZA EN FECHAS ESPECIALES, DONDE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS EMITEN UN MENSAJE ALUSIVO. CONSIDERANDO QUE LA FECHA PROPUESTA PARA HOMENAJEAR AL MAGISTERIO NUEVOLEONÉS SE ENCUENTRA MUY PRÓXIMA, Y CON EL FIN DE INICIAR CON LOS PREPARATIVOS NECESARIOS, DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 12 DE MAYO, SE INCLUYA UN ESPACIO SOLEMNE EN HOMENAJE AL “DÍA DEL MAESTRO”. **SEGUNDO.-** CADA GRUPO

LEGISLATIVO DISPONDRÁ DE HASTA DIEZ MINUTOS PARA EMITIR UN MENSAJE ALUSIVO A LA CEREMONIA. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO PARA QUE APOYE EN LA LOGÍSTICA DEL EVENTO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE MAYO DE 2010. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EL DE LA VOZ, Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE SOLICITO A LA SECRETARIA TOMAR NOTA E INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DÉ LOS APOYOS NECESARIOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE CON SU PERMISO. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CONGRESO DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DERECHO A LA SALUD HA SIDO RECONOCIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), DEFINIENDO SALUD COMO: “*ESTADO COMPLETO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE ENFERMEDAD. CONSIDERA LA SALUD COMO*

UNA CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA LOGRAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD, Y POR TANTO PROMUEVE EL GOCE DEL GRADO MÁXIMO DE LA SALUD QUE SE PUEDE ALCANZAR". DICHO LO ANTERIOR, UNO DE LOS PRINCIPIOS PRIMORDIALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES LA PROTECCIÓN DE LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODO SER HUMANO SIN EXCEPCIÓN, TODA VEZ QUE EL MISMO CONSTITUYE UN PILAR DE SUSTENTACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL. A NIVEL INTERNACIONAL, DE ACUERDO CON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS. DOTADOS COMO ESTÁN DE RAZÓN Y CONCIENCIA, DEBEN COMPORTARSE FRATERNALMENTE LOS UNOS CON LOS OTROS. EL DISFRUTE DEL GRADO MÁXIMO DE SALUD ES UN DERECHO INHERENTE A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, EL CUAL ES TUTELADO POR EL ESTADO PUES ASÍ LO DETERMINAN LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, AL ESTABLECER QUE "TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD". EN NUESTRO ESTADO, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SE HA BUSCADO ATENDER POR MEDIO DE UN SISTEMA INTEGRADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO DIVERSAS INSTITUCIONES COMO EL SEGURO POPULAR, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ENTRE

OTROS. SIN EMBARGO, LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA RECLAMA SERVICIOS MASIVOS DE SALUD, POR LO CUAL DEBEMOS REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE ASEGURAR QUE EL SERVICIO SEA CUBIERTO EN SU TOTALIDAD A TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. ACTUALMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO ESTÁ EJECUTANDO UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE CADA VEZ MÁS CIUDADANOS TENGAN UN ACCESO RÁPIDO Y EFECTIVO DE ESTE DERECHO. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SU AFÁN DE PROPORCIONAR MÁS Y MEJORES SERVICIOS DE SALUD A LOS NUEVOLEONESES, CONSIDERA NECESARIO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA VALLE SAN MIGUEL O VILLAS SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EL MOTIVO OBEDECE A QUE EN EL ÁREA HAY MÁS DE 7 MIL FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON UNA INSTITUCIÓN DE SALUD CERCANA A LA CUAL PUEDAN ACUDIR, ADEMÁS PARA RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA EL TRASLADO CONSTITUYE UN PROBLEMA, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN MUY DISTANTES Y TIENEN QUE CRUZAR EL LIBRAMIENTO NORESTE, QUE EN LA MAYORÍA DE LAS VECES ESTÁ CONGESTIONADO POR EL TRÁFICO. ADICIONAL, ES DE MENCIONAR QUE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE VECINOS NO ESTÁN REGISTRADOS COMO DERECHOHABIENTES DE UNA INSTITUCIÓN DE SALUD. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y A FIN DE RESPONDER AL

COMPROMISO CIUDADANO DE Luchar desde este poder legislativo por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos nuevoleonese, acudimos a esta soberanía a presentar el siguiente: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A FIN DE QUE TENGA A BIEN, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO, CONSIDERAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA VALLE SAN MIGUEL O VILLAS SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO. FIRMAN ESTE PROYECTO DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE PIDO RESPETUOSAMENTE TAMBIÉN DADO QUE SÍ SE REQUIERE ESTE CENTRO DE SALUD, SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. OBVIAMENTE LA SALUD Y LA

EDUCACIÓN SON DOS NECESIDADES BÁSICAS DE LA SOCIEDAD QUE COMO PARTIDO VERDE SIEMPRE VAMOS A ESTAR APOYANDO CUALQUIER TIPO DE ESAS INICIATIVAS, Y MÁS CUANDO ES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN UN NUEVO CENTRO DE SALUD. ENTONCES, POR LO CUAL ESTAMOS APOYANDO TAMBIÉN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL ADELGAZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO QUE TANTO PROMETIÓ RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUEDÓ TAN SOLO EN ESO, EN PROMESAS. A POCO MÁS DE SEIS MESES DEL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PREVALECEN POR LO MENOS 75 INSTITUTOS, CORPORACIONES, UNIDADES, COORDINACIONES, SISTEMAS, FIDEICOMISOS, PROMOTORAS Y OTROS ORGANISMOS, TODO ESTO A PESAR QUE HUBO UN COMPROMISO DE REDUCIR EL APARATO GUBERNAMENTAL. RESULTA PREOCUPANTE QUE A ESTOS ORGANISMOS SE LES DESTINE ALREDEDOR DE 20 MIL MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO DEL PRESENTE AÑO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN GRAN PARTE DE LOS CASOS EL MANEJO DE LOS RECURSOS SE HACE DE MANERA DISCRECIONAL. ES MÁS, CON CIERTA ARGUCIA LEGAL, QUE YA HEMOS SEÑALADO EN ESTA TRIBUNA, SE FACULTA A ESTOS ORGANISMOS A CONTRAER DEUDA PROPIA, BURSATILIZANDO SUS INGRESOS, ES DECIR, COMPROMETIENDO A MUCHOS AÑOS A FUTURO EL DINERO QUE AÚN NO RECIBE. LA DEUDA ESTATAL DIRECTA ASCIENDE A POCO MÁS DE 9 MIL MILLONES DE PESOS, PERO LA QUE SE HA

CONTRAÍDO DE MANERA INDIRECTA, GRACIAS A ESTOS ORGANISMOS, ASCIENDE A CASI 15 MIL MILLONES DE PESOS, LO QUE NOS DA UN TOTAL DE DEUDA DE 24 MIL MILLONES DE PESOS. LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AHORA SI HA MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR LA CREACIÓN DE LOS INSTITUTOS Y OTROS ORGANISMOS MUNICIPALES, CUANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ENCABEZA EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, TIENE UN SINNÚMERO DE ELLOS, INCLUSO QUE DUPLICAN FUNCIONES ENTRE SÍ. VEAMOS ALGUNOS EJEMPLOS: POR UNA PARTE, EXISTE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN Y EL FIDEICOMISO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, CUYOS OBJETIVOS SON SIMILARES: DOTAR DE UN LUGAR EN DONDE VIVIR A QUIENES CARECEN DE UNA PROPIEDAD, A LOS QUE SE DESTINAN EN CONJUNTO CERCA DE 60 MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO. ASIMISMO EL FONDO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, Y TECNOLOGÍA DEL CAMPO, FONDO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, FIDEICOMISO PROGRAMA SISTEMAS DE ENSEÑANZAS VIVENCIAL E INDAGATORIA DE LA CIENCIA, INSTITUTO ESTATAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN, CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LA COORDINACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS QUE SE LES DESTINAN

ALREDEDOR DE 214 MILLONES DE PESOS. EN EL SECTOR TURISMO TAMBIÉN SE DA LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS, FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCIA, FIDETUR Y FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, A LOS QUE SE DESTINAN 83 MILLONES DE PESOS. ESTA DUPLICIDAD DE FUNCIONES TAMBIÉN SE DA EN ALGUNOS ORGANISMOS QUE ATIENDEN A ZONAS GEOGRÁFICAS DEL ESTADO, COMO LO SERÍA LA REGIÓN CITRÍCOLA, NORTE Y SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ESTA MANERA SOLICITAMOS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, HACER EFECTIVAS SUS PROMESAS, ADELGAZANDO REALMENTE EL APARATO BUROCRÁTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LO CUAL PUEDE FUSIONAR O INCORPORAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DONDE SE DUPLICAN LAS FUNCIONES. ESTAMOS DE ACUERDO EN PONER REGLAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE LAS OFICINAS MUNICIPALES, PERO FINALMENTE LO QUE NECESITAMOS ES UN ANÁLISIS MÁS DE FONDO, ES UN ANÁLISIS MÁS INTEGRAL PARA PODER AHORRAR Y NO CAER EN LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER** Y EL DE LA VOZ, **JOSÉ ÁNGEL**

ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, GIRE ATENTO EXHORTO AL C. LIC. JORGE LUÍS MANCILLAS RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL REFERIDO CONSEJO, SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA UN APARTADO CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN AL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, POR SU REITERADA INTERVENCIÓN EN LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZADA EN HORAS DE OFICINA, O BIEN, QUE ANTE LA GRAVEDAD DE SU CONDUCTA, EL LIC. GRACIA CONSIDERE SEPARARSE VOLUNTARIAMENTE DEL CARGO. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL LICENCIADO RAÚL GRACIA GUZMÁN, INGRESÓ AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL AÑO 1995. POSTULADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO, OCUPÓ EL CARGO DE REGIDOR SUPLENTE EN EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DURANTE EL PERÍODO 1997-200. FUE DIPUTADO FEDERAL POR EL VII DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DE

NUEVO LEÓN EN LA LVIII LEGISLATURA DE 2000 A 2003. FUNGIÓ COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE 2002 AL 2004 Y DE 2006 AL 2007. RECIENTEMENTE SE DESEMPEÑO COMO SÍNDICO SEGUNDO EN EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ADMINISTRACIÓN 2006-2009. DENTRO DEL APARATO ALBIAZUL FUE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DESDE EL 2003 AL 2008. ACTUALMENTE ES CONSEJERO ESTATAL Y CONSEJERO NACIONAL. ASIMISMO, MEDIANTE ACUERDO NÚM. 75 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, RESULTÓ ELECTO POR LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON MAYORÍA PANISTA, INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, COMO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL PERÍODO DEL 1 DE FEBRERO DE 2008 AL 31 DE ENERO DE 2013. PARA ELLO FUE NECESARIO REFORMAR EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA REDUCIR DE 35 A 30 AÑOS, LA EDAD MÍNIMA REQUERIDA, PARA SER INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SE INTERPRETÓ COMO UN TRAJE A LA MEDIDA, PARA EL LIC. RAÚL GRACIA, PORQUE EN LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, TENÍA MENOS DE 35 AÑOS. AUNQUE SE JUSTIFICÓ COMO PARTE DE UN PAQUETE DE NOMBRAMIENTOS A DIFERENTES CARGOS, PACTADO ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EN REALIDAD EL NOMBRAMIENTO, OBEDECIÓ A CÁLCULOS POLÍTICOS, PARA INTENTAR REDUCIR LA EVIDENTE INFLUENCIA QUE EL SUSODICHO EJERCÍA EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL PARTIDO BLANQUIAZUL. EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO, EN ESE MOMENTO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EXPRESÓ A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LO SIGUIENTE: *“NO, YO CREO QUE DE ALGUNA MANERA LO QUE DEBE REFLEJAR, Y NUNCA LO DESCARTEN, PROBABLEMENTE EN EL INTERÉS DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA SEA MÁS SENCILLO RAÚL GRACIA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE EN EL TIMÓN DEL MANDO DEL CONGRESO DEL ESTADO”*. POR SU PARTE, EL RECIÉN NOMBRADO CONSEJERO DECLARÓ QUE: *“NO ES LA PRIMERA VEZ QUE UN MIEMBRO DE UN PARTIDO ES MIEMBRO DE UN CONSEJO DE LA JUDICATURA, CREO QUE EL PODER JUDICIAL NO ES UN ÓRGANO POLÍTICO, ES UN ÓRGANO TÉCNICO, Y AHÍ MI AFILIACIÓN PARTIDISTA NO AFECTA”*. SIN EMBARGO, EL LIC. RAÚL GRACIA FALTÓ A SU PALABRA. DE INMEDIATO DESPLEGÓ UN ACTIVISMO POLÍTICO DESMESURADO, COMPLETAMENTE ALEJADO DE SUS FUNCIONES COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO CAPTARON EN UN ACTO PROSELITISTA A FAVOR DE SU ALIADO POLÍTICO, FERNANDO LARRAZABAL, CUANDO ÉSTE INTENTÓ OBTENER LA CANDIDATURA A GOBERNADOR DEL ESTADO, EN LA ELECCIÓN ANTERIOR. TAMBIÉN, FRECUENTEMENTE LAS COLUMNAS POLÍTICAS INFORMAN QUE DICHO CONSEJERO, RECIBE EN HORARIO DE

OFICINA, A DESTACADOS MILITANTES PANISTAS, PRESUNTAMENTE PARA DICTARLES LÍNEA, RESPECTO DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, TIENE INCRUSTADOS EN LAS NÓMINAS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PRINCIPALMENTE, A LÍDERES PANISTAS, QUE LE RETRIBUYEN EL FAVOR, VOTANDO EN LOS PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO, DE ACUERDO CON LA INSTRUCCIÓN QUE SE LES INDICA. ES PÚBLICO Y NOTORIO QUE EL LIC. GRACIA GUZMÁN, FORMA PARTE DEL TRIUNVIRATO QUE SE ENCUENTRA AL FRENTE DE LA DENOMINADA NEO-CÚPULA QUE CONTROLA LOS DESTINOS DEL PAN ESTATAL. EL 28 DE ABRIL UN CONOCIDO MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, INFORMÓ QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CHATEO DESDE SU CURUL, CON EL SUSODICHO CONSEJERO. EL TEMA, OBVIAMENTE ESTUVO RELACIONADO CON ASUNTOS DE ÍNDOLE PARTIDISTA. PLANEABAN UNA ESTRATEGIA COMÚN, PARA ALINEAR A OTRO DE LOS INTEGRANTES DEL MENCIONADO TRIUNVIRATO QUE CONTROLA AL PAN ESTATAL, EN ESTE CASO, AL ACTUAL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER. ESTA LABOR INTERVENCIONISTA CONSTANTE Y TENAZ, AUNADA AL USO FACCIOSO DE LAS NÓMINAS DE LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS, RECIENTEMENTE LE PRODUJO EXCELENTES RESULTADOS. EN LA ÚLTIMA

ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTATALES Y NACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CELEBRADA EL PASADO DOMINGO 2 DE MAYO, LOS CONSEJEROS ALLEGADOS A SU GRUPO POLÍTICO, ARRASARON CON LA MAYORÍA DE LOS PUESTOS EN DISPUTA, PROCESO QUE MOTIVÓ QUEJAS HASTA DE SUS PROPIOS MILITANTES, COMO ES EL CASO DEL EX DIPUTADO LOCAL RANULFO MARTÍNEZ, QUE EN DOCUMENTO HECHO PÚBLICO DIO CUENTA DE SU INCONFORMIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. A ESTE RESPECTO, EL ARTÍCULO 100, PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PRECEPTÚA QUE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, PERDERÁN SU CARGO, CUANDO INCURRAN EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA Y NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. CONSECUENTEMENTE, LA CONDUCTA REITERADA DEL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN ENCUADRA EN DICHO SUPUESTO. A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESTABLECE QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SON LOS RESPONSABLES DE DESIGNAR JUECES, CREAR Y ORGANIZAR LOS JUZGADOS, ELABORAR, ADMINISTRAR Y EJERCER EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL, Y EN GENERAL, VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA EN EL ESTADO, ENTRE OTRAS FACULTADES. COMO SE DESPRENDE DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL INVOCADO, EL CARGO DE CONSEJERO, DEMANDA

DEDICARLE TIEMPO COMPLETO; NO ADMITE DISTRACCIONES EN HORARIO DE OFICINA. SIN EMBARGO, ESTÁ PERFECTAMENTE DEMOSTRADO QUE EL LIC. RAÚL GRACIA, DEDICA BUENA PARTE DE SU TIEMPO A LA GRILLA PARTIDISTA. EN ESTAS CONDICIONES, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS A LA REALIDAD Y PERMITIR QUE ESTE SINGULAR PERSONAJE CONTINÚE APROVECHANDO SU CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA, PAGADO CON RECURSOS DEL ERARIO, PARA CONSTRUIR UN CACICAZGO POLÍTICO CON FINES FUTURISTAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA SEPARACIÓN DE PODERES, APRUEBA GIRAR UN ATENTO EXHORTO AL C. LIC. JORGE LUÍS MANCILLAS RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL REFERIDO CONSEJO, SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA UN APARTADO CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN AL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, POR SU REITERADA INTERVENCIÓN EN LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZADO EN HORAS DE OFICINA, O BIEN, QUE ANTE LA GRAVEDAD DE SU CONDUCTA Y LA EVIDENCIA DE ÉSTA, EL LIC. GRACIA CONSIDERE SEPARARSE VOLUNTARIAMENTE DEL

CARGO. **SEGUNDO.-** QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA DEL RESULTADO DE LO EXPRESADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. ATENTAMENTE. LO FIRMAN ASÍ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ. ES TODO PRESIDENTE”;

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA VERDAD ME DA UN POCO DE RISA, EL QUE TAN DETALLADO Y ESTUDIADO TIENEN LA VIDA DE UN COMPAÑERO Y ME DA TAMBIÉN TRISTEZA QUE SAQUEN ESTOS TEMAS PARA DISTRAER LA ATENCIÓN DE LO QUE REALMENTE ESTÁ PASANDO EN NUEVO LEÓN. HOY POR HOY EL MUNICIPIO DE GUADALUPE TIENE QUE PAGAR UNA DEUDA DE 75 MILLONES DE PESOS; HOY POR HOY LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO GASTA MILLONES Y MILLONES DE PESOS PARA ENARBOLAR O PONER EN ALTO LA IMAGEN DE UN GOBERNADOR DEFICIENTE Y MALO. ENTONCES, NO VENAMOS A ESTA TRIBUNA A AVENTAR CORTINAS DE HUMO DE COSAS QUE REALMENTE NO TRASCIENDEN, EL LICENCIADO GRACIA ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO EN LA JUDICATURA, Y LES ASEGURO QUE LO ESTÁ HACIENDO BIEN. LOS VERDADEROS PROBLEMAS QUE TENEMOS HOY EN NUEVO LEÓN, ES QUE HAY UNA DEUDA DE 75 MILLONES DE PESOS QUE TIENE QUE PAGAR EL PUEBLO DE GUADALUPE POR UNA MALA DEFENSA, Y LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE ESTÁN GASTANDO EN

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. A ESO PROFESOR, ES A DONDE TENEMOS QUE ENFOCARNOS, NO EN SI UN FUNCIONARIO DEL PODER JUDICIAL O DE LA JUDICATURA ESTÁ HACIENDO BIEN SU TAREA. AQUÍ LO QUE TENEMOS QUE VER ES LO QUE REALMENTE, LO QUE REALMENTE LE PREOCUPA A LA CIUDADANÍA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMISARIO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ACUERDOS, CONVENIOS, IMPLEMENTACIONES REALIZADAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4º Y 35 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** AL REALIZAR VARIAS VISITAS DE INSPECCIÓN EN ÁREAS VERDES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARQUES ESTATALES DE LAS ZONAS CONURBANAS, ASÍ MISMO EN EL RÍO LA SILLA, CERRO DE LA SILLA, ENTRE OTROS, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, HEMOS CONSTATADO QUE SE ENCUENTRAN DESPROTEGIDOS, ES DECIR, NO EXISTE PERSONAL PERMANENTE A CARGO POR PARTE DE NINGUNA AUTORIDAD, YA SEA EN EL ÁMBITO ESTATAL O MUNICIPAL, QUE SE ENCARGUE DE LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. NO OBSTANTE QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º, APARTADO B, FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ORGANIGRAMA DE DICHA SECRETARIA, UN COMISARIO GENERAL ENCARGADO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO

AMBIENTE, DE LA CUAL UNO DE LOS OBJETIVOS Y MISIONES ES LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, NO HEMOS PODIDO APRECIAR EN LA PRÁCTICA, LAS FUNCIONES DE LA MENCIONADA COMISARÍA, PARA EL EFECTO DE QUE SE CUMPLAN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN DICHO ORDENAMIENTO. AHORA BIEN, CONSIDERAMOS QUE UNO DE LOS OBJETIVOS EN ESTE RUBRO, ES QUE DEBE EXISTIR UNA BUENA COORDINACIÓN DE DICHAS AUTORIDADES ESTATALES CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES, TAL ES EL CASO DE LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, PUES PARTE DE LAS ATRIBUCIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ESTA DEPENDENCIA, ES LA DE CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN A FIN DE IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DENTRO Y FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR LO QUE, CONSIDERAMOS NECESARIO CONOCER LAS ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LAS ZONAS NATURALES PROTEGIDAS, Y LAS DIVERSAS ÁREAS VERDES DE NUESTRA ENTIDAD POR ESTA DEPENDENCIA. CON EL FIN DE VERIFICAR EL BUEN DESEMPEÑO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTA COMISARÍA, ES QUE SOLICITAMOS UN INFORME POR PARTE DE SUS TITULARES SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES, EN CASO DE EXISTIR ÉSTOS, SI SE ENCUENTRAN

VIGENTES, ESPECIFICANDO TAMBIÉN EL PERSONAL CON QUE CUENTA DICHA ÁREA. LO ANTERIOR DADA LA PREOCUPACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE QUE TODAS LAS ÁREAS VERDES DE NUESTRO ESTADO, ESTÉN ADECUADAMENTE VIGILADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN, POR LO QUE TENIENDO DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS CON ESOS OBJETIVOS COMO LA MENCIONADA COMISARÍA, RESULTA NECESARIO VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO Y AVANCES EN LA MATERIA.: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE POLICÍA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN REFERENCIA A SUS FUNCIONES, PERSONAL DESIGNADO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS, CONVENIOS E IMPLEMENTACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4º Y 35 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CLAUSURAR LA SESIÓN COMPAÑEROS, A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE LES INFORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, QUE LA REUNIÓN QUE SE TENÍA CONTEMPLADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 15:00 HORAS, SE ADELANTA PARA EL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EN LA SALA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ASIMISMO SE INFORMA QUE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONTINÚA EN SU HORARIO ESTABLECIDO”.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL
PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA EL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

**DD # 81-LXXII-10. S.O.
LUNES 10 DE MAYO DE 2010.**